



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Salud
del Niño - San Borja

Comité de
Proceso CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA

PROCESO CPCAS CAS N° 027 - 2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DOS (02) MÉDICOS ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA, PARA LA SUB UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA DEL PACIENTE NEUROCIRUGIA

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la Convocatoria

Contratación de Dos (02) Médicos Especialistas en Neurocirugía, para la Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente Neurocirugía

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, Unidad de Atención Integral Especializada - Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente Neurocirugía

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.

Comité de Proceso CAS

4.- Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE, y sus modificatorias, que entre otras cosas, aprueban el Modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y el Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2015-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GPGSC, "Familias de Puestos y Roles y Manual de Puestos Tipo (MPT), modificada por el artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 050-2016-SERVIR/PE.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja

Comité de
Proceso CAS



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Unidad Orgánica	- Unidad de Atención Integral Especializada.
Denominación	- -----
Nombre del Puesto	- Médicos Especialistas en Neurocirugía, para la Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente Neurocirugía
Dependencia Jerarquía Lineal	- Director/a Ejecutivo/a de la Unidad de Atención Integral Especializada.
Dependencia Jerárquica Funcional	- Jefe de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente Neurocirugía
Puestos que supervisa	- No Aplica.
MISIÓN DEL PUESTO	
- Brindar atención médico quirúrgico especializado para el tratamiento quirúrgico, de los daños que afecten el sistema nervioso central y periférico del paciente en el Instituto Nacional del Niño - San Borja.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
1. Brindar atención médica de la especialidad al paciente neonatal y/o pediátrico en los diferentes ambientes de la especialidad de neurocirugía, según el ámbito de competencia, cumpliendo los manuales y guías de atención acorde a la normatividad vigente, para garantizar una adecuada atención de calidad en el Instituto Nacional del Niño - San Borja.	
2. Brindar atención médico-quirúrgico especializada en neurocirugía, en la sala de operaciones, cumpliendo las normas técnicas y los manuales establecidos de acuerdo a la normativa vigente y según su ámbito de competencia, para garantizar la calidad de atención oportuna institucionales.	
3. Elaborar el reporte operatorio y post operatorio de acuerdo a las guías de prácticas clínicas y protocolo estandarizadas según la normatividad vigente, para garantizar la recuperación y rehabilitación del paciente de la entidad.	
4. Registrar en la historia clínica: el plan de trabajo, la evaluación, el tratamiento y otros formatos; según la normatividad vigente y acorde al ámbito de sus competencia, para tener un adecuado control de la información del paciente de la calidad.	





5. Realizar visitas médicas a los pacientes hospitalizados, unidad de cuidados intensivos de acuerdo a las guías de práctica clínica y protocolo estandarizadas según la normatividad vigente, para garantizar la recuperación y rehabilitación del paciente de la entidad.
6. Realizar curaciones a los pacientes operados de acuerdo a las guías de prácticas clínicas y protocolo estandarizadas según la normatividad vigente, para garantizar la recuperación y rehabilitación del paciente de la entidad.
7. Elaborar y firmar recetas, registro, informes y otros documentos, según su ámbito de competencia y normatividad vigente para la adecuada atención del paciente de la institución.
8. Participar en juntas médicas y reuniones de discusión de casos clínicos y casos de muerte y complicaciones según programación de jefatura inmediata superior.
9. Desarrollar y ejecutar actividades y proyectos de investigación, para analizar la situación de salud de la población en el ámbito de sus competencias, para el planteamiento y toma de decisiones institucionales.
10. Ejecutar actividades docente asistencial programada en la sub unidad de neurocirugía de la institución, para contribuir con el programa de residentado médico, pasantías y otros.
11. Reportar al final de su jornada de trabajo las incidencias más relevantes acontecidas al jefe de departamento de la Sub unidad de Neurocirugía según corresponda, para la atención oportuna al paciente del Instituto Nacional del Niño - San Borja
12. Participar en la elaboración de guías y protocolos de la especialidad neuroquirúrgica, para la actualización de estándares de calidad, priorizando las normas de bioseguridad y las directivas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención sanitaria, según la normatividad vigente.
13. Velar por la seguridad y conservación de todos los documentos, materiales y otros recursos asignados al equipo, así como de la integridad y el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos y ambientes, responsabilizándose por su deterioro o uso indebido, debiendo informar a la superioridad en forma oportuna.
14. Cumplir y hacer cumplir el código de ética de la función pública, debiendo en todo momento velar porque se supediten los objetivos e intereses personales a los institucionales, en el ejercicio de la función según su ámbito de competencia.
15. Las demás funciones que le asigne el Jefe de Departamento de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Cirugía Neonatal y Pediátrica, en el ámbito de su competencia y según la normatividad vigente.





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San BorjaComité de
Procesos CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas**

- Jefe/a del servicio de neurocirugía, jefe/a de departamento de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente Neurocirugía, Directora / ejecutiva/a de la unidad de atención integral especializada y todas las unidades del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Coordinaciones Externas

- Ministerio de Salud y otras instituciones públicas o privadas nacionales e internacionales en el ámbito de sus competencias con conocimiento y autorización del jefe/a de departamento de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente Neurocirugía

FORMACIÓN ACADÉMICA**A. Formación Académica.****Incompleta****Completa**☐ Secundaria☐☐☐ Técnica Básica
(1 a 3 años)☐☐☐ Técnica Superior
(3 a 4 años)☐☐☒ Universitario☐☒**B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto.**☐**Egresado(a)**☐**Bachiller**☒**Título**☐**Maestría**☐**Egresado**☐**Titulado**☐**Doctorado**☐**Egresado**☐**Titulado**

Título Profesional de Médico Cirujano.





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño - San BorjaComité de
Proceso CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

C. ¿Se requiere Colegiatura?

☒

Si



No

¿Requiere Habilitación?

☒

Si



No

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

- Formación en neurocirugía con énfasis en neurocirugía pediátrica.

B. Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

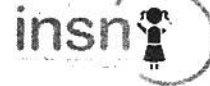
- Título Profesional de Médico Cirujano, con Especialización Concluida en un Área de la Medicina: Neurocirugía.
- Registro Nacional de Especialista del Colegio Médico del Perú o Constancia de Egresado de la Especialidad de Neurocirugía, emitida por la misma universidad; de no contar con ella, presentar una constancia del centro asistencial donde lo realizo y una declaración jurada que tendrá una validez de tres (3) meses, lo que será reemplazado por la constancia emitida por la respectiva universidad. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo título de Sub Especialista y Registro Nacional de Sub Especialista del colegio médico del Perú en un plazo máximo de seis (06) meses.
- Congresos, cursos y talleres afines a la especialidad (no menor de 24 horas lectivas).
- Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas.





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San BorjaComité de
Proceso CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés(Deseable)		X		
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

- 03 Años de experiencia laboral general (Se incluirá el SERUMS y Residentado Médico).

Experiencia Especifica

A. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- ☐ Practicante
 ☐ Técnico
 ☒ Profesional / Especialista
 ☐ Supervisor / Coordinador
☐ Jefe de Área O Dpto.
 ☐ Gerente o Director

B. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

- 03 años de experiencia profesional, desempeñando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado (Se incluirá Residentado Médico).

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

- ☒ **SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público.**
☐ **NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.**





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San BorjaComité de
Proceso CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.
- 03 años de experiencia profesional desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector público (se incluirá el residentado médico).
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.
- Experiencia profesional en Establecimiento de salud de categoría III-2 (Deseable).
- Experiencia en áreas de neurocirugía general y pediátrica (Deseable).
HABILIDADES O COMPETENCIAS
- Vocación de servicio, trabajo en equipo, capacidad de análisis e innovación y capacidad de aprendizaje continuo.

III. CONDICIONES ESENCIAL DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja
Duración del contrato	Tres (03) Meses – Desde la suscripción del contrato.
Remuneración mensual	S/ 7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles)
	Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	
Los ganadores de la Convocatoria CAS antes de la suscripción de contrato, deberán hacer entrega en original de lo siguiente:	- Certificado de Antecedentes Penales. - Certificado de Antecedentes Policiales. - Certificado de Antecedentes Judiciales.

IV.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	Fecha 12 de Junio del 2017	Equipo de Recursos Humanos
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	10 días anteriores a la fecha (del 26 Junio al 11 de Julio de 2017)	Equipo de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San BorjaComité de
Proceso CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

1	Publicación de la Convocatoria en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, www.insnsb.gob.pe y mural ubicado en la Av. La Rosa Toro N° 1399 San Borja.	Del 11 al 17 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
2	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: - Según lo descrito en el punto II "PERFIL DEL PUESTO" y el punto VI "DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR", de la respectiva base. - Presentación de Currículo Vitae en Av. La Rosa Toro N° 1399 Urb. Jacaranda II – San Borja, 1er Piso – Oficina de Trámite Documentario del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.	Del 12 al 18 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
SELECCIÓN			
3	Evaluación del cumplimiento de requisitos.	Del 13 al 19 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
4	Publicación de resultados en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.	20 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
5	Entrevista Personal Av. La Rosa Toro N° 1399, San Borja - Lima / Perú	21, 24 y 25 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
6	Publicación de los resultados finales en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.	26 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	A los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.	Equipo de Recursos Humanos
8	Registro de contrato	Al inicio de las actividades	Equipo de Recursos Humanos

V. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	50 (*)	50
Entrevista Personal	26 (**)	50
PUNTAJE TOTAL	76	100

(*) **Evaluación Curricular:** tiene como puntaje cincuenta (50) y es de carácter eliminatorio. Los postulantes que no presente su Currículo Vitae y/o no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, serán DESCALIFICADOS.





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San BorjaComité de
Proceso CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

(**) **Entrevista Personal:** el puntaje mínimo aprobatorio es veintiséis (26) y es eliminatorio. Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras.

BONIFICACION

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) de la nota final, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según el reglamento de la Ley N° 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad.

RESULTADO FINAL

Para ser declarado GANADOR, el postulante deberá obtener el primer lugar con un puntaje mínimo de setenta y seis (76) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso selección.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los postulantes remitirán su Currículo Vitae en un folder debidamente documentado (fotocopia simple), ordenado y foliado a la Sede del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja (Av. La Rosa Toro N° 1399 - Urb. Jacaranda II – San Borja, 1° piso - Oficina de Trámite Documentario en el horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas, bajo el siguiente orden:

1. Currículo vitae documentado, **adjuntar solo la documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos y en el orden establecidos en el punto N° II "Perfil del Puesto"** (la información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización)
2. DNI vigente y legible.
3. Solicitud del postulante dirigido al Presidente del Comité de Proceso CAS.
4. Declaración Jurada según formato Anexo N° 01, debidamente firmado.
5. Datos personales según formato Anexo N° 02, debidamente firmado.
6. Declaración Jurada según formato Anexo N° 03 y 04 debidamente firmado.
7. Fotocopia de Resolución del SERUMS, para todos los casos indicados en la Ley N° 23330 — Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
8. En caso de ser de las Fuerzas Armadas, Licenciado de las FF.AA., adjuntar fotocopia de Diploma de Licenciado.
9. En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará fotocopia del Certificado de Discapacidad emitido por la CONADIS.

Se presentará en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá llevar el siguiente rótulo:





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja

Comité de
Proceso CAS



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Señores.

Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja

Atención. Comité de Proceso CAS para Evaluación y Selección de Personal

PROCESO CPCAS N°..... – 2017

Puesto:

Nombres y Apellidos:

DNI:

Nota: El postulante no se podrá presentar a más de un proceso de selección CAS vigente en el INSN-SB.

Una vez adjudicada la vacante, el postulante ganador deberá presentar los documentos que se le solicitará al momento de la publicación del resultado final de la presente convocatoria, a fin de proceder a la firma del correspondiente contrato, para lo cual tendrá 05 días hábiles, como plazo máximo, computados desde la fecha de publicación de los resultados finales.

Por otra parte, el postulante declarado "No apto" podrá solicitar, mediante documento dirigido al Equipo de Recursos Humanos, la devolución de sus documentos durante los 10 días calendarios siguientes a la culminación de la convocatoria. Transcurrido dicho plazo, no se efectuarán devoluciones, toda vez que dichos documentos serán eliminados.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El Proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

